

MEMORIA DE ACTUACIÓN Y ECONÓMICA

ASSOCIACIÓ VALENCIANA PER AL FOMENT DE L'ECONOMIA DEL BÉ COMÚ

AYUDAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOSTENIBLE 2018.

Fecha: **25-10-2018**

Expte.: **EBCSALC/2018/24**

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA ACTIVIDAD	IMPORTE JUSTIFICADO ACTIVIDAD
Arrendamientos y transporte equipos	860,00		
Material y suministros fungibles	650,00		
Publicidad, difusión y promoción	1100,00		
Gastos de personal	7780,00		
Servicios técnicos profesionales	1000,00		
Viajes, alojamientos y dietas	1290,00		
Gastos propios de funcionamiento	500,00		
TOTALES	13.180,00	4522,14	5.259,83

ACTIVIDAD/PROYECTO:

1. ENCUENTROS DE MUNICIPIOS DEL BIEN COMÚN

a) Encuentro Municipios Comunidad Valenciana

Participación directa en el primer encuentro de municipios del Bien Común de la Comunidad Valenciana, organizado por la la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la Cátedra de la Economía del Bien Común, realizados el 28 de Febrero en el salón de actos de la ciudad administrativa 9 D´Octubre.

b) Encuentro ciudad Alicante:

Celebrados los días 13, 14 y 15 de Abril en el Palacete el Portalet de Alicante, bajo el lema "Soluciones realistas para nuestras empresas y nuestros municipios", abordando temas como:

APRENDIENDO NUEVAS FORMAS DE CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR.
“SISTEMAS DE INTERCAMBIO”.

OBJETIVO:

Realizaremos un taller donde hagamos una breve exposición de lo que son las monedas complementarias y mediante un pequeño juego o dinámica, intentaremos hacer comprender cómo funcionan las monedas complementarias y que beneficios nos aporta.

BENEFICIOS PARA TU MUNICIPIO DEL BALANCE DEL BIEN COMÚN

OBJETIVO:

Mostrar de forma práctica cómo beneficia en los Ayuntamientos que lo aplican y las facilidades para adaptarlo a tu Municipio.

c) III encuentro federal de Municipios del Bien Común

El encuentro federal organizado por la Asociación Valenciana para el Fomento de la EBC y la Cátedra de Economía del Bien Común de la Universidad de Valencia, bajo el eslogan “EL BIEN COMÚN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL”.

Se celebró los días 20 y 21 de Septiembre en la Universidad de Economía de la ciudad de Valencia.

2. TALLERES DE FORMACIÓN

a) Clausulas sociales del Bien Común en la contratación pública.

¿Qué son las cláusulas sociales y cómo pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía? La nueva Ley de Contratos del Sector Público, aprobada muy recientemente, ha abierto una vía para promover una contratación responsable de bienes, productos, servicios y suministros en todas las Administraciones Públicas. Desde los Ayuntamientos es posible introducir criterios medioambientales, sociales y éticos que equilibren el peso de los criterios económico-financieros en este tipo de procesos. Además, las herramientas propias de la Economía del Bien Común pueden orientar positivamente los procedimientos de contratación pública y ayudar a personal técnico y a entidades licitadoras a alcanzar objetivos comunes. Para ello, se recurrirá a una actividad grupal dinámica, motivadora y pedagógicamente contrastada que ayudará al grupo participante a asimilar los aspectos más relevantes de esta materia.

- **Objetivos:**
 - o Introducir al grupo en la estructura y funcionamiento del procedimiento administrativo especial de contratación pública de bienes, productos, servicios y suministros municipales
 - o Presentar las novedades fundamentales aprobadas por la nueva Ley de Contratos del Sector Público
 - o Delimitar el contenido y alcance de las denominadas cláusulas sociales en cada una de las etapas del procedimiento de contratación
 - o Vincular las cláusulas sociales, medioambientales, éticas y de género con los temas y aspectos fundamentales en la Economía del Bien Común
 - o Trabajar con el grupo el desarrollo de un procedimiento de contratación pública responsable
 - o Conectar los intereses comunes entre las distintas partes implicadas en los procedimientos de contratación pública municipal
 - o Trasladar al grupo la relevancia de esta nueva legislación para alcanzar objetivos sociales, medioambientales, éticos y de género afines a la EBC.

b) El índice del Bien Común en los municipios del BC

Es posible medir la felicidad de las personas que habitan en un municipio? En un momento en el que el Producto Interior Bruto (PIB) representa cada vez menos un instrumento para medir el bienestar y desarrollo de una sociedad, el movimiento de la Economía del Bien Común aporta el Índice del Bien Común (IBC). Este índice alternativo promueve la participación ciudadana para determinar qué se entiende por bienestar, felicidad y calidad de vida. Gracias a este novedoso recurso, es posible saber cómo se puede contribuir al bien común de las vecinas y vecinos que habitan en cada municipio. A través de dinámicas grupales diseñadas conforme a metodologías participativas e implicativas, se invitará al grupo a construir de manera colaborativa su propio IBC. De este modo, podrán trasladar a sus respectivas organizaciones y territorios una alternativa contrastada para conocer el alcance de su bienestar municipal.

- **Objetivos:**
 - o Presentar el Índice del Bien Común como instrumento para medir el bienestar y la calidad de vida en un municipio
 - o Comparar el IBC con otros mecanismos de medición análogos empleados por diferentes organismos y entidades internacionales
 - o Trabajar con los criterios considerados fundamentales por el grupo para determinar su calidad de vida.
 - o Construir participativamente el IBC del grupo participante

- o Proponer bases metodológicas para evaluar en IBC en los respectivos municipios
- o Sensibilizar al grupo acerca de la importancia de la participación ciudadana para la construcción de un IBC

c) La participación ciudadana

La participación ciudadana, como criterio para una sociedad más democrática y transparente, es una idea que está en boca de todo el mundo, pero ¿qué es realmente participar? ¿sabemos participar? Desde la Economía del Bien Común, la participación democrática y la transparencia representan principios y valores fundamentales para contribuir al bienestar de la ciudadanía. Para ello es necesario conocer los recursos y las herramientas que motivan a las personas, las entidades, colectivos y organizaciones a implicarse en la gestión de los asuntos públicos. A través de un taller eminentemente práctico, se trabajarán los conceptos básicos sobre los que fundamenta la participación ciudadana. También se propondrán herramientas analógicas y digitales para fomentar la implicación activa de las vecinas y vecinos en los temas que más les preocupan en su municipio. En definitiva, proporcionar claves para la transformación del territorio a través de una participación activa de la ciudadanía.

- **Objetivos:**
 - o Presentar el concepto de participación ciudadana
 - o Distinguir las etapas y niveles de participación ciudadana
 - o Desarrollar estrategias adecuadas para fomentar la participación ciudadana en un municipio
 - o Trabajar con estrategias y herramientas digitales de participación
 - o Invitar a personas y colectivos a trabajar en sus procesos internos para mejorar su trabajo e influencia en su territorio.
 - o Introducir al grupo la noción de democracia profunda
 - o Sensibilizar al grupo acerca de la implicación individual y colectiva necesarias para participar con eficacia en los asuntos públicos
 - o Concienciar al grupo sobre la profunda evolución que sufre en la actualidad la participación ciudadana en los ámbitos urbano y rural.

d) Red de municipios del bien Común

OBJETIVOS

- Consolidar la relación entre Municipios y Asociación.
 - Fomentar relaciones intermunicipales para futuros proyectos y ayudas
- Las principales dificultades son:
- Establecer un soporte estable de información y comunicación.

- Encontrar marcos comunes que ayuden a la interacción entre los Campos de Energía/Asociación y los diferentes municipios implicados independientemente de su tamaño.
- Recursos económicos para la gestión

PROPUESTAS INICIALES A DEBATIR

A.- Creación de un apartado propio en la web de la Asociación para municipios que recoja, de manera abierta, toda la información general disponible:

- Qué es un Municipio del Bien Común (MBC) (incluir protocolo de actuación con los partidos políticos y la Matriz)
- Qué es la vocalía de Municipios y sus funciones. (a nivel federal y en Campos de Energía)
- Las Semillas y una breve explicación. (puede servir de ejemplo la web municipal de Miranda de Azán <https://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>)
- Diferencia entre MBC y Municipios Simpatizantes
- Pérdida de reconocimiento.
- Listado de Municipios señalando su categoría y las semillas que tiene.

B- Habilitar un espacio restringido a Municipios ya adscritos preferiblemente en la web con los siguientes apartados:

- Ficha completa del Ayuntamiento donde a la información abierta se añada:
 - Email del/ la responsable municipal (lo ideal sería de un técnico y un político)
 - o Email del/la responsable municipal (lo ideal sería un contacto técnico y otro político)
 - o E-mail de/la responsable del CE que esté acompañando al municipio o en su defecto del nodo federal.
 - o Tema de referencia y práctica concreta por la que destaca ese municipio.

Dentro de esta sección restringida habilitar una plataforma de comunicación, tipo foro, que permita trabajar y colaborar en red.

La administración de ese espacio y la custodia de los datos personales para registrarse será la misma que la gestión de la web.

La dinamización del foro será responsabilidad de la vocalía de municipios designando a una única persona para tal fin (dinamizar).

La principal dificultad que se plantea es la de convencer del potencial que esta herramienta puede tener a la hora de colaborar entre municipios completamente dispares en intereses y necesidades pues no es lo mismo la gestión de un municipio pequeño que la de uno mediano o grande. Además, hay que ir convenciendo al “político” de que el Ayuntamiento también es una

parte viva de la Asociación, de ahí la necesidad de alojar esta herramienta en nuestra página web.

Es esencial comenzar con una actividad sencilla y que sea de interés para cualquier municipio, independientemente de su tamaño. Se sugiere, como actividad inicial, usar este foro como medio para que los municipios elaboren y expongan la memoria anual que deberán presentar en la próxima Asamblea confiando en que una vez iniciado, se retroalimentará y comenzarán a establecerse contactos más personales que facilitarán esa dinamización.

La dinamización del foro tendría que monitorizar esas puestas en común, ayudar en caso de duda y recoger las sugerencias y debates que puedan surgir como elementos de mejora para debatir en la Asamblea.

CUESTIONES QUE SURGEN PARA DEBATIR

a.- ¿Son útiles estas propuestas para la creación de la red?

b.- ¿Qué otras propuestas surgen?

c.- Como hacer sostenible el proyecto ¿cuál podría ser la aportación de los municipios?

e) Construcción participativa de las propuestas del Bien Común.

¿Cómo hacer llegar los valores, principios de la Economía del Bien Común a través de propuestas surgidas desde todos los agentes sociales, económicos y políticos de un municipio? ¿Cómo lograr que estas propuestas sean acogidas positivamente por la Administración, sus organismos y entidades? La construcción participativa de propuestas afines a la EBC dota de mayor legitimidad a las iniciativas individuales y colectivas que se trasladan a los poderes públicos. A través de actividades diseñadas específicas para este taller y conforme a una metodología participativa e implicativa, se acompañará al grupo participante en el diseño, construcción y evaluación de propuestas socioeconómicas, políticas y culturales. De esta manera, cada persona se convertirá en agente de cambio en su respectivo ámbito de influencia con ideas renovadoras, ilusionantes y transformadoras de su realidad más cercana.

- **Objetivos:**
 - o Conocer las propuestas que desde la Economía del Bien Común pueden ayudar a mejorar la calidad de vida en un municipio en sus múltiples dimensiones.
 - o Desarrollar la inteligencia colectiva del grupo participante en aspectos relevantes para la calidad de vida en un municipio (medioambiente, economía, obras y servicios, educación, cultura, bienestar y asuntos sociales, empleo,
 - o Construir propuestas coherentes, flexibles y viables que contribuyan al bien común municipal
 - o Conectar las necesidades e intereses

o Trasladar a la Administración la importancia de acoger positivamente las propuestas construidas participativamente por una ciudadanía activa y motivada en la construcción del bien común.

f) La empresa alicantina, la ética como ventaja competitiva

LA ÉTICA COMO VENTAJA COMPETITIVA.

El valor añadido del Balance del Bien Común como herramienta de gestión.

OBJETIVO;

Mostrar Beneficios a la comunidad empresarial alicantina sobre la ética como ventaja competitiva intangible, y su desarrollo eficiente a través de herramientas como responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el Balance del Bien Común (BBC).

3. ACCIONES DE FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN ECONOMIA DEL BIEN COMUN EN LOS MUNICIPIOS.

a) Participación en el municipio de Villena

Realización y confección del Balance del Bien Común Municipal del ayuntamiento.

Presentación resultados pleno ayuntamiento y propuesta adhesión a la EBC Jornada del Bien Común con la participación de Christian Felber

b) Participación en el municipio de Montitxelvo

Realización y confección del Balance del Bien Común Municipal del ayuntamiento.

Presentación resultados pleno ayuntamiento y propuesta adhesión a la EBC

c) Participación en el municipio de Benifairó de la Valldigna.

Charla miembros consistorio EBC y adhesión a la AVEBC

Confección hoja de ruta del municipio para implementar la EBC

d) Participación en el municipio de Betxí

Realización y confección del Balance del Bien Común Municipal del ayuntamiento.

Presentación resultados pleno ayuntamiento y propuesta adhesión a la EBC.

Hoja de ruta para implementar la EBC.

Taller aplicación EBC en el municipio.

e) Participación en el municipio de Xirivella.

Muestra de proyectos de cooperación y economías transformadoras – FESTICOOP

f) Participación en el municipio de Oliva

Conferencia en la II semana de la ciencia Oliva 2018

g) Participación CEFIRE de Torrent

Presentación Taller (9;00 h) consultoría del Bien Común y curso (20;00 h)
Introducción de la EBC

h) Participación CEFIRE de Elda

Presentación Taller (9;00 h) consultoría del Bien Común y curso (20;00 h)
Introducción de la EBC

i) Participación CEFIRE de Cheste

Presentación Taller (9;00 h) consultoría del Bien Común y curso (20;00 h)
Introducción de la EBC

j) Participación CEFIRE de Alicante

Presentación Taller (9;00 h) consultoría del Bien Común y curso (20;00 h)
Introducción de la EBC

k) Participación Universidad de Valencia

Taller de (4:00 h) profesorado universidad y bachiller.

l) Participación Universidad Rey D. Jaime de Castellón

Jornada del Bien Común, con la participación de C.Felber.

m) Participación Universidad Miguel Hernández de Orihuela

Jornada sobre la Economía del Bien Común.

4. Relación de gastos justificados

Nº	Acreedor	Concepto	Importe	Nº factura	Fecha fra.	Fecha pago
1	Raimon Vilar Morera	Material y suministros fungibles	12,60	084-18C	19-09-18	22-10-18
2	Raimon Vilar Morera	Material y suministros fungibles	35.92	077-18c	14-09-18	22-10-18
3	Imprenta Llorens	Material y suministros fungibles	116,00	8A10650	14-09-18	18/10/18
4	Juan Plablo Palladino	Publicidad y difusión	925,00	37024	18-09-18	18/10/18
5	SMART IB Impulso	Gastos personal	2846,22	16GRGO0651	27-09-18	22-10-18

	empresarial					
6	Joan Ramón Sanchis Palacios	Servicios Técnicos	150,00	3	13/04/18	21-05-18
7	Alubtor s.l.	Viajes, alojamiento y hospedaje	275,00	A/14/18	19-09-18	18/10/18
8	Hostelería Intos	Viajes, alojamiento y hospedaje	430,70	6413	21-09-18	24-10-18
9	Miguel Ribera	Viajes, alojamiento y hospedaje	318,30	9	16/07/18	16/07/18
10	Eulen	Gastos propios funcionamiento	150,09	320147 4	11/04/18	11-04-18
	TOTAL		5259,83			

D^a MARÍA AMIGO PÉREZ con DNI/CIF 24371363B como Presidenta de L'ASSOCIACIÓ VALENCIANA PER AL FOMENT DE L'ECONOMIA DEL BE COMÚ, beneficiaria de concesión de subvención Expte. nº **EBCSALC/2018/24** para la actividad proyecto **AYUDAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOSTENIBLE 2018** por importe de **4522,14€** y cuya justificación asciende a **5.259,83 €**

CERTIFICO:

Que el desarrollo de las actividades y/o proyectos detallados en la presente memoria:

1. Ha generado los gastos subvencionables señalados en la memoria adjunta para la realización de las actividades comprendidas en la convocatoria de subvenciones, a cuyos efectos se acompañan las facturas originales correspondientes a estos gastos.
2. Que no se han recibido subvenciones ni ayudas públicas o privadas de otras administraciones o entidades para esta actividad.
3. La entidad realiza declaración de IVA, en cuyo caso el importe imputado en concepto de impuesto IVA no forma parte de la presente justificación.
4. Que la entidad beneficiaria de la subvención está al corriente de pago de deudas tributarias y de Seguridad Social.
5. La veracidad de los datos que se contienen en la memoria adjunta.

Valencia, a 25 de noviembre de 2018

Fdo.